Expediente: **12128/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL SRL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**
Fecha Depósito: **01/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176149731 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL SRL., -DEMANDADO
30500003193 - BANCO BBVA ARGENTINA SA -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12128/24

H108023266932

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL SRL s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 12128/24 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 29 de junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de TRANSFERENCIA DE FONDOS a la cuenta Judicial peticionado por la letrada apoderada de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23/09/2024, se ha dictado Sentencia de Trance y Remate, la cual se encuentra debidamente notificada y firme. En consecuencia, y existiendo fondos embargados en la cuenta abierta a nombre del demandado en el banco BBVA ARGENTINA, corresponde ordenar la transferencia de los mismos hacia la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos notificar digitalmente al BBVA ARGENTINA a fin de que proceda a transferir las sumas embargadas en la cuenta a nombre del demandado, a la CUENTA JUDICIAL CBU N° 2850608750096133506725 del Banco Macro S.A., a la orden de este Juzgado y Secretaría, correspondiente a los autos caratulados "PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL SRL s/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° "12128/24".

A sus efectos NOTIFICAR digitalmente al Banco BBVA ARGENTINA para su cumplimiento. Notifíquese digitalmente

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/e8c88da0-73d4-11f1-8195-2f1be9453b11